



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



X Congreso Nacional y II Congreso Internacional "REPENSAR LA NIÑEZ EN EL SIGLO XXI"
• MENDOZA - 2008 •

“LOS DERECHOS DEL NIÑO FRENTE AL CONTEXTO DE POBREZA”

Autores: María Constanza Valdez, María Laura Amoroz.

Introducción

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce como tal a todo individuo menor de 18 años y ofrece las bases jurídicas de los principios éticos y morales. En 1994, la Asamblea Constituyente, incorporó la Convención sobre los Derechos del Niño en la Constitución de la Nación Argentina con el propósito de generar el compromiso social de asegurar que los niños¹ tengan todos los derechos que se encuentran en la Convención, es decir que, sean *sujetos plenos de derechos*. Así, se incorporaron todos los derechos humanos internacionales, entre ellos los civiles, culturales, económicos, políticos y sociales como también los aspectos relacionados a la legislación humanitaria.

A catorce años de la aprobación de la Convención Intencional sobre los Derechos del Niño, se ha analizado que en Argentina las temáticas abordadas no han incorporado cambios significativos en la realidad social. Como ejemplo de esto, se puede observar que aún se encuentra pendiente el compromiso de adecuación de legislaciones y prácticas en lo jurídico. Por otro lado, debemos tener presente que Argentina es un país federal, y como tal, los estados provinciales disponen de autonomía para promulgar sus propias leyes de procedimiento dentro de lo impuesto por la Constitución Nacional. En este sentido, algunas provincias argentinas ya han iniciado el proceso de reconocimiento y protección de los Derechos del Niño, lo que da cuenta que no hay una unicidad de abordaje de esta problemática. Como consecuencia de esto, existen varios problemas en particular en las provincias, debido a que están limitadas en muchos aspectos en relación a los avances que pueden agregar a sus leyes en razón de estar intacto el sistema de la situación irregular en las leyes nacionales. A pesar de todo, las provincias lo han ido resolviendo de diversos modos, no obstante el problema sigue sin ser resuelto de raíz.

La pobreza infantil es uno de los controvertidos temas de abordaje para quienes se problematizan por el futuro de los derechos infantiles de una sociedad que dice garante de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. En Argentina, la pobreza se ha ido instalando cada vez con más fuerza, preocupación que cada día más, parece naturalizarse. Hoy, su acelerada extensión afecta principalmente a la infancia, sus condiciones de vida y sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

Cuando hablamos de pobreza hacemos referencia a la idea de *privación o de carencia*. Esta conceptualización se relaciona íntimamente con la noción de *necesidad*. Este fenómeno se caracteriza en reconocer un conjunto de carencias que abarcan los aspectos físicos, afectivos, psicológicos y culturales cuyas satisfacciones inherentemente representan una condición mínima para el funcionamiento y desarrollo de la vida humana en sociedad.

De alguna u otra manera, se puede decir que todas las regiones de la Republica Argentina están afectadas. Las políticas públicas a favor de los pobres no tienen como objetivo su lucha por erradicarla. Si bien la administración de la pobreza es una parte funcional y esencial de la administración general del gobierno ¿Cuáles son las causas por las cuales persiste con tanta tenacidad?, ¿Cuál es el rol de este estado?, ¿a qué hace referencia?, ¿existen variables?, ¿Quiénes respaldan esta lucha?, ¿Cómo es la relación pobreza – educación?, ¿Qué medidas tomamos frente al porcentaje del trabajo infantil?, etc. son algunos de las inquietudes que trataremos de responder.

¹ Se utilizará en todo el texto el concepto “niño” entendiéndolo que dentro del mismo se incluye el concepto de “niña”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



X Congreso Nacional y II Congreso Internacional "REPENSAR LA NIÑEZ EN EL SIGLO XXI"
• MENDOZA - 2008 •

Desarrollo

➤ **Pobreza, educación e infancia. Una inquietante problemática**

La época del Estado de Bienestar en Argentina llegó a implementarse parcialmente, se dejaron de lado importantes áreas sociales y grupos de población sin cubrir, lo que generó grandes cuestionamientos acerca de la legitimidad de acción del grupo dirigente. A partir de esto, el inicio de la década de los años '90 conlleva las consecuencias de la crisis de los '80 y las políticas de ajuste que dieron lugar a diversos cambios. Algunos de éstos son: la concentración económica por parte del Estado y retiro de sus funciones redistributivas; modificaciones en el mercado de trabajo (aumento de precariedad y desempleo), caídas en los ingresos; empobrecimiento de la población en general y, de la infancia y adolescencia en particular, lo que a su vez han dado lugar a modificaciones en la estructura de la sociedad argentina. Si bien durante esta época, la pobreza era tomada como un fenómeno marginal de la realidad social argentina, este panorama se ha ido modificando negativamente hasta llegar a padecer lo que algunos autores llamaron el Estado de Malestar.

Dentro del ámbito educativo el panorama ha sido sombrío. Como consecuencias de la transformación educativa, Ley Federal 24.195, se cerraron las salas de 3 y 4 años del Nivel Inicial en la mayoría de las ciudades del país quedando sólo como obligatorias por parte del Estado, las salas de 5 años. En este sentido, el cierre tenía como finalidad liberar el presupuesto dado la extensión del octavo y noveno año del entonces 3º ciclo de Educación General Básica (EGB) que pasaba a ser el nuevo ciclo con carácter obligatorio. Dicha ley, sancionada en 1993, también hace referencia al concepto de equidad y lo relaciona con distribución de los servicios, obtención de resultados equivalentes y calidad educativa. Cabe aclarar que si bien esta concepción no es nueva, ha emergido con fuerza en la década del '90. El concepto de equidad educativa se instaló en un campo donde reinaba la idea de igualdad y debe señalarse que la noción de igualdad educativa se puede sostener en sociedades más homogéneas, no tan impactadas por la fragmentación y la falta de cohesión social. Desde esta posición, la igualdad de oportunidades educativas en contextos de fuerte desigualdad social resulta un concepto insuficiente que debe ser complementado con la obtención de parámetros de igualdad en los resultados educativos. De la idea de equidad se originan las políticas compensatorias con el fin de apalear las diferencias. Por ejemplo, podemos mencionar los de origen educativo: becas de retención, becas de reinserción, comedores escolares, distribución de útiles, transporte escolar, guardapolvos, zapatillas, libros, equipamiento informático y otras.

Durante la época del Estado de Malestar, Emilio Colombo (2007) entiende a la pobreza como "...una categoría de naturaleza social, no sólo porque abarca habitualmente a muchas personas, sino porque es una enfermedad esencialmente de origen social. Tiene lugar en el seno de la sociedad y como tal es, en lo esencial, un producto de ésta." Este autor manifiesta la existencia de dos tipos de justificaciones ante la pobreza, una ética y otra económica. Por un lado, la sociedad no puede desentenderse del fenómeno de la pobreza debido a que es una responsabilidad de todos los ciudadanos. Implica solidaridad que trasciende el plano individual. Por otro lado, la pobreza tiene costos que son incuestionables y que a la sociedad le conviene controlarlos y reducirlos. Al respecto se puede decir que esta posición no es coherente con las políticas de estado llevadas a cabo por el gobierno y, además, forman parte del marco de las políticas neoliberales de la época.

El proceso de empobrecimiento argentino no sólo se ha ido instaurando sino que además se ha ido profundizando, llegando a modificarse la configuración de la sociedad. Los que eran pobres continúan bajo esta misma línea pero aún con mayores carencias; son



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



X Congreso Nacional y II Congreso Internacional "REPENSAR LA NIÑEZ EN EL SIGLO XXI"
• MENDOZA - 2008 •

los denominados "pobres estructurales", es decir, son sujetos que poseen las necesidades básicas insatisfechas. Esto da cuenta de que no gozan de: vivienda, agua potable y baño, condiciones que inherentemente se fusionan a las problemáticas de salud, educación y alimentación. Además, se caracterizan por un bajo nivel educativo y una calificación e historia laboral limitadas. Estas características constituyen una clara diferenciación social, conservan su situación a lo largo del tiempo y además comparten pautas de comportamiento y estilos de vida marcados. También, se encontramos los llamados "ex - pobres estructurales", grupo de sujetos provenientes de las villas miserias o asentamientos precarios que habían logrado superar la barrera de la pobreza estructural pero que lamentablemente han retornado sin opción. Cabe aclarar que, si bien éstos tienen serias dificultades para cubrir las necesidades de alimentación, vestimenta, medicamentos, etc., lograron superar las insatisfacciones de necesidades básicas a través de diversos programas². Por último, una nueva variable se genera: "los nuevos pobres o empobrecidos" constituida por los integrantes de los sectores medios de la sociedad y se caracterizan por ramificarse con el objetivo de posicionarse lo mejor posible, gran parte de ellos desciende, algunos pocos se mantienen y los menos, ascienden. Es el grupo al que más les ha impactado su nueva condición de pobres porque nunca habían pertenecido, y por ende sus antecesores tampoco, y a los que se les presentan nuevas adversidades difíciles de concientizar. Padecen un tipo de pobreza "adquirida", no encuentran respuestas ante esta nueva situación que viven, sin embargo se ven obligados a modificar sus formas de vida y relación. Uno de los aspectos diferenciales de éstos en relación a los "pobres estructurales" es la calificación y la educación (fundamentalmente media y superior) a la que acceden. A su vez, estas características son compartidas con los denominados "no pobres".

Dentro de nuestro país, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (o UNICEF) analiza claramente la existencia de grandes contrastes entre las diferentes regiones. Devela que el 50% de los niños del país vive en la pobreza; cerca de 300.000 chicos que trabajan son todos menores de 14 años, es decir, hay 5 millones de pobres menores que trabajan en la Argentina. Las regiones más afectadas por la pobreza en los chicos son: Nordeste que da cuenta que el 65% es pobre; el Noroeste con un 63% (cifra muy cerca de la anterior); Cuyo con: el 55%; Gran Buenos Aires: 45%; la región pampeana: 42% y la Patagonia: 35%. En síntesis, se deduce que las desigualdades sociales y la ausencia del Estado han ido vulnerando los derechos de los niños de manera sistemática, lo que da cuenta de un presente difícil y un futuro altamente incierto.

➤ **El trabajo infantil. Influencias en la cultura**

Antes de 1994, la Constitución Nacional Argentina no contenía prácticamente disposición alguna en referencia al trabajo de los menores; sólo se infería que se comprendían a los menores. Recién en el año 1994 se constituye la Reforma Constitucional y es en ese momento donde se introducen importantes disposiciones vinculadas con el trabajo infantil.

El artículo 32º de la Constitución Nacional Argentina establece claramente que: "Los Estados partes reconocen el derecho al niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social." Paradójicamente la incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo constituye una estrategia frecuente para los hogares carenciados debido a que necesitan de una u otra manera aumentar su caudal de ingresos. En este sentido, se puede decir que el

² Se hace referencia a programas para niños de la calle, madres solteras, jefas de hogar de baja instrucción, jóvenes que se inician en el empleo, campesinos, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



X Congreso Nacional y II Congreso Internacional "REPENSAR LA NIÑEZ EN EL SIGLO XXI"
• MENDOZA - 2008 •

trabajo infantil está ligado directamente con el proceso de empobrecimiento que se inició en los años '80 en los denominados países en vías de desarrollo y que ha llevado a la desaparición del Estado Benefactor, en beneficio del surgimiento del Estado Neoliberal. Éste último tuvo ciertas irrupciones en el mundo laboral ya que el mismo fue muy violentado por el modelo peronista que articulaba, entre otros elementos, el bienestar social, derechos sociales y el orgullo de trabajo industrial.

Hoy, muchos de los niños y jóvenes trabajan. Proceden de familias desestructuradas que viven en barrios periféricos con la indigencia, la delincuencia, la pobreza y el analfabetismo. Además, lamentablemente no gozan de beneficios sociales y públicos. Esto mismo ocurre con los sujetos que adquieren trabajo en negro, que si bien es un "trabajo", no responde al bienestar de las familias. Este tipo de empleo es una secuela del proceso de flexibilización laboral de la década de los '90 que se mimetiza con las nuevas políticas de empleo desarrollados por las empresas que han apuntado a la población joven porque se la considera más maleable y menos problemática. Esto se vio acentuado con mayor énfasis en las últimas dos décadas de la mano de los diversos impactos que han generado las políticas de ajustes. Entre otras consecuencias, han contribuido a la extensión cuantitativa y cualitativa de forma de trabajo que desarrollan niños, jóvenes y adultos. En este sentido, los niños y jóvenes que se encuentran obligados a trabajar corren el riesgo o lamentablemente son carentes de credenciales educativas y de reconocimiento social, violentando así sus derechos³. Sumado a esto, se los marginan y pasan a formar parte (directamente e indirectamente) del grupo de sujetos vulnerados dentro de un cuerpo social.

El trabajo infantil es una realidad social que no podemos evadir, es franja etérea sometida a condiciones de explotación, desprotección e infrahumanidad. Son niños y jóvenes expuestos a diversos trabajos tanto de tipo esclavo como aquellos de desempeños peligrosos, como pueden ser los empleos expuestos a productos químicos, tóxicos, maquinarias peligrosas, situación de calor extremo, etc. Todos ellos son nocivos para la salud perjudicando el desarrollo psíquico-físico y trae importantes consecuencias en la educación obligatoria porque se restringe el acceso a ésta o en muchas oportunidades se hace presente la deserción escolar desde edades tempranas.

El capital educativo adquirido, pese a lo económico y social, es una herramienta que permite el bienestar de las personas. Por lo tanto, la llamada "moratoria educativa"⁴ de la sociedad moderna supone que, potenciando el nivel educativo de las personas, se favorecería al desarrollo económico y productivo de una sociedad. No obstante desde la globalización, esto no se observa de la misma manera ya que la educación exhibe una carencia y limitación en la integración de sectores sociales, o sea, la educación se instala como una premisa necesaria pero insuficiente para posibilitar el desarrollo individual y colectivo de las personas.

Algunas conclusiones

La creación de los Derechos del Niño y sus consecuentes adhesiones han modificado fuertemente la concepción del niño. Su significativa importancia en las representaciones sociales no concuerda con la evolución histórica nacional debido a que día a día, se observa uno o más de sus derechos violentados. En este sentido, se ha percibido un gran estancamiento en las políticas públicas del Estado Argentino.

³ UNICEF Argentina sostiene que más del 60% de los niños que trabajan tienen problemas en el estudio, o nunca fueron al colegio (1%), o dejaron de ir (21,9%), o se atrasaron como mínimo en un año (41,4%).

⁴ En las sociedades modernas, la "moratoria educativa" se concebía como el proceso socialmente instituido y asignado a la preparación cognitiva, técnica y actitudinal de las nuevas generaciones, requerido para afrontar los desafíos de la vida social, económica y laboral futura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



X Congreso Nacional y II Congreso Internacional "REPENSAR LA NIÑEZ EN EL SIGLO XXI"
• MENDOZA - 2008 •

En relación a los contextos de pobreza, coincidimos con numerosos autores que identifican a la sociedad argentina como uno de los llamados países del "Tercer Mundo". A su vez, como tal, ha sido caracterizada bastante igualitaria en relación a costumbres y condiciones de vida. Sin embargo, esta visión se ha ido diluyendo en una sociedad cada vez con menos recursos, menos equitativa pero a la vez demandante de políticas públicas que aborden diversas temáticas en pos de construir sujetos comprometidos, responsables tanto en sus derechos como en sus obligaciones. Si bien esta problemática y las consecuencias que con ella se acarrea generan innumerables condicionamientos, consideramos necesario brindarle a todos los niños oportunidades de participación dentro del sistema social que garanticen su sustento digno. En otras palabras, fomentar el desarrollo de capacidades psico-sociales y afectivas donde puedan desplegar sus competencias, talentos, destrezas y conocimientos. Desde esta postura, resulta interesante la ampliación y paliación de becas, subsidios familiares, la organización de programas de apoyo social y educativo, más allá de los muros de la escuela, ya que pasan a ser ofertas que cumplen con las demandas sociales cotidianas.

"En los últimos años, ha crecido en Argentina la influencia de las ONGs como nuevas formas de representación y acción ciudadana, muchas aun están inmersas en una gran fragmentación social, asumiendo responsabilidades que le corresponden al sector gubernamental contribuyendo en cierta forma a la privatización de las políticas sociales"⁵. Esto, entre otros ejemplos, nos llevan a considerar la necesidad de pensar en una política sana donde trabajen conjuntamente los dirigentes del Estado y los ciudadanos que integran una sociedad en función de las problemáticas actuales en relación con la aplicación plena de los derechos de todo sujeto, en particular, de aquellos en los que se contempla la infancia.

El fortalecimiento de las ONGs existentes es una de las acciones que pueden ser llevadas a cabo si se mejoran sus capacidades operativas, su real participación en la elaboración de políticas públicas y en la toma de decisiones. Otra de las acciones favorecedoras es la educación gracias a su función emancipatoria. Emanciparse significa liberarse, animarse a tomar la palabra, a preguntar, ha asumir decisiones propias y a seleccionar valores. Por lo tanto, cualquiera de los contextos educativos son considerados como favorecedores de enseñanzas y aprendizajes para que los niños descubran que son sujetos de derecho. Los conocimientos que se vayan adquiriendo generan autonomía y a su vez disminuyen la ignorancia, dependencia. El proceso de autonomía, tarea central de la educación de las personas, adquiere singular importancia cuando se educa en contextos de pobreza. En síntesis, consideramos necesario que la institución educativa, el Estado y la comunidad generen en los sujetos, esperanza y, a su vez, se creen instancias de trabajo conjunto de manera comprometida, posibilitando así esbozar un futuro mejor para los niños que nacen con un supuesto "destino escrito".

Bibliografía

- Aparicio, P. C. "El trabajo infantil y juvenil en la encrucijada de la exclusión y la pobreza. Un aporte socio-educativo".
- BUSTELO, E. "La producción del estado de malestar". Ajuste y política social en América Latina, *Revista Salud Pública*. México.
- COLOMBO, J. A. (2007) "Pobreza y Desarrollo Infantil". Una contribución multidisciplinaria, Buenos Aires, Paidós.

⁵ En <http://www.casacidn.org.ar> – Fecha de consulta: 27/04/08.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



X Congreso Nacional y II Congreso Internacional "REPENSAR LA NIÑEZ EN EL SIGLO XXI"
• MENDOZA - 2008 •

- Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en <http://www.casacidn.org.ar> (fecha de consulta: 27/04/08)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en <http://www.unicef.org>
- Lo Vuolo; Barbeito; Pautassi y Rodríguez (1999) "El concepto de pobreza en Argentina" en *La pobreza...de la política contra la pobreza*, Madrid, Miño y Dávila.
- Petteta Daniel R. Evolución epidemiológica de la pobreza urbana en ala Argentina: el impacto sobre indicadores demográficos, educativos y laborales.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en <http://www.unicef.org>